

## Servicios disponibles:

- ◆ Servicios de psicoterapia y consejería individual.
- ◆ Grupos terapéuticos para víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica.
- ◆ Referidos y coordinaciones interagenciales de manera presencial y telefónica.
- ◆ Intervenciones en crisis de forma presencial y telefónica.
- ◆ Orientaciones sobre procedimientos civiles y criminales de “Ley 54”.
- ◆ Acompañamiento a vistas de orden de protección, vistas preliminares y juicio.
- ◆ Acompañamiento a hospitales en caso de haber sido víctima de agresión sexual.
- ◆ Creación de planes de seguridad y plan de escape.
- ◆ Coordinación de servicios para albergue.
- ◆ Representación Legal:
  - Casos civiles de la “Ley 54”
  - Casos migratorios
  - Divorcios
  - Custodias
  - Relaciones filiares

## “Unidas para sanar”

Mujer inmigrante que sufres de violencia doméstica o agresión sexual, mereces ayuda y tienes derecho a los servicios para víctimas como lo tiene cualquier persona.



*“Hermanas Mirabal, seguiremos tu ejemplo, trabajando unidas por una vida sin violencia.”*

P.O. BOX 20068 San Juan, PR 00928  
centrodela mujerdominicana@gmail.com  
Tel. 787-772-9251/ 787-281-6179

 Centro de la Mujer Dominicana

## Proyecto Unidas para Sanar Centro de la Mujer Dominicana, Inc



**Programa para mujeres  
inmigrantes en situaciones  
de violencia doméstica y  
agresión sexual**

(787) 772-9251/ (787) 281-6179

## Mujer Inmigrante:

El Centro de la Mujer Dominicana es una organización de base comunitaria y sin fines de lucro, fundada en el año 2003 con el propósito de brindar servicios a las mujeres inmigrantes, y asistirles en la búsqueda de soluciones a las necesidades que afectan su diario vivir.

### Tenemos experiencia ofreciendo servicios de:

- \* Orientación
- \* Trabajo social
- \* Psicoterapia individual y grupal
- \* Intercesoría legal en tribunales
- \* Coordinación para servicios especializados
- \* Asesoría legal
- \* Talleres educativos



Estos servicios son subvencionados por  
**Fondos VOCA del**  
**Departamento de Justicia**

## Centro de la Mujer Dominicana

### Tu pareja:

- ¿Te amenaza o asusta con golpearlo?
- ¿Te amenaza o intimida con armas (revólver cuchillos, machetes, bates, otro)?
- ¿Te amenaza con golpear o asusta a tus hijos/as?
- ¿Te pega?
- ¿Le pega a tus hijos/as?
- ¿Te insulta?
- ¿Insulta a tus hijos/as?
- ¿Te obliga a tener relaciones sexuales cuando no quieres?
- ¿Te amenaza con quitarte a los niños/as o con lastimarlos/as?
- ¿Te amenaza con denunciar a las autoridades de inmigración?
- ¿Te amenaza de muerte u otro tipo?
- ¿Controla tus salidas?
- ¿Controla todo lo que haces?

Si respondió **Sí** a cualquiera de éstas preguntas, usted y sus hijos/as **podrían participar de este programa.**

## “Unidas para sanar”

### Para cualificar se requiere...

Ser víctima/sobreviviente de violencia doméstica o agresión sexual.

### Remedios migratorios disponibles

Para cualificar para una VAWA se requiere:

- ⇒ Estar casada con un ciudadano o residente permanente y que el matrimonio sea uno bona fide.
- ⇒ Su pareja la haya maltratado de forma cruel a usted o a sus hijas/os durante la relación.
- ◇ Podrá usted y sus hijos menores de 21 años obtener un permiso de empleo, mientras tramita su residencia permanente. Si tienes una orden de deportación previa, se podría cancelar la misma.

Para cualificar para una VISA U se requiere:

- ⇒ El delito haya ocurrido en los Estados Unidos o violó las leyes de los E. U.
- ⇒ Su pareja la haya maltratado de forma cruel a usted o a sus hijas/os durante la relación.
- ⇒ Acusar criminalmente al agresor y colaborar con las autoridades para esclarecer el crimen.